

## Plan de Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX 2018-2024

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (STyFE) tiene como objetivos principales fomentar y garantizar el Trabajo Digno o decente en la capital, mediante programas y acciones enfocados en generar empleos de calidad y mejorarla calidad de los empleos existentes.

Por ello, la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX, Dra. Soledad Aragón Martínez, enunció los principales objetivos que quiarán las acciones de la STyFE durante el periodo 2018-2024, son los siguientes:

- 1. A partir de una política laboral integral, coordinada con diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, del Gobierno Federal, se fomentará el acceso de la población al Trabajo Digno. Para ello, tanto la generación de empleos de calidad como el tránsito de la informalidad a la formalización del empleo en sectores estratégicos serán promovidos durante este gobierno.
- 2. Fomentar la economía social mediante el desarrollo de programas de capacitación y campañas de promoción, así como de apoyo financiero, técnico y organizativo para el establecimiento y continuidad de organizaciones cooperativas que garanticen el acceso al trabajo digno para sus integrantes.
- 3. Apoyar a las poblaciones más vulnerables mediante acciones que les garanticen un mejoramiento en la calidad del empleo, así como el ejercicio pleno de sus derechos laborales y libertades fundamentales.
- 4. Propiciar el mejoramiento de la calidad del empleo de grupos de trabajadoras que actualmente se encuentran en desventaja, como son las trabajadoras del hogar y del cuidado remunerado, así como las trabajadoras del sector del vestido y la confección.
- 5. En el marco de la mejora de la calidad del empleo y de las condiciones laborales vinculadas a la formalización, se desarrollará un programa de empleo verde que tratará de generar nuevas oportunidades de trabajo en actividades que reduzcan el impacto ambiental en la Ciudad de México.



- 6. Fortalecer el estado de derecho y las instituciones laborales, particularmente la Inspección del Trabajo, para garantizar el adecuado cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- 7. Priorizar la formación y capacitación para y en el trabajo, como herramienta fundamental para dotar de capacidades y habilidades a las personas en busca de empleo y a quienes teniéndolo requieren acceder a este recurso para mejorar la calidad de su empleo.
- 8. Promover el diálogo social como vía para el diseño e implementación de políticas laborales consensuadas entre todos los actores interesados.